DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRFN° 1195/2016

ADQUISICIÓN DE CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MÓVIL DE 23 kV

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 13 de abril de 2016

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia a la licitación en cuestión y con el objeto de solicitar una extensión de tres (03) semanas de la fecha de presentación de ofertas marcada inicialmente para el 20 de abril de 2016.

El presente pedido obedece a la necesidad de traducciones y certificaciones que llevan tiempo a ser finalizadas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas estipuladas en los Documentos de Licitación, Sección II – Datos de la Licitación.

CONSULTA N° 2. Si las Celdas de MT deben contar con pararrayos en la entrada y/o salida? De ser así, con que características?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las celdas no contarán con pararrayos o descargadores de sobretensión.

CONSULTA N° 3. El cuadro de distribución debe ser instalado / colocado en un remolque?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el centro de distribución móvil deberá ser instalado en un remolque, conforme indicado en la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013 que obran en su poder y cuyas principales características se indican en el ítem 18 de las citadas Especificaciones.

CONSULTA N° 4. Se solicita Transformador de potencia?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el alcance de la presente licitación no contempla el suministro de transformador de potencia, previéndose que el Centro de Distribución Móvil (CDM) se conecte al transformador de potencia que estuviere disponible en la subestación en la cual instale el CDM. No obstante, se aclara que el suministro deberá incorporar el suministro de un transformador 23.000/380 kV de 200 kVA, destinado a los servicios auxiliares del CDM.

CONSULTA N° 5. Tenemos que ofrecer "enrolladores de cable accionados por motor / Carretes motorizados" en el remolque para todas las salidas o simplemente porta bobinas?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las salidas deberán incluir carretes motorizados en el remolque para todas ellas y que además tengan opción de accionamiento manual para casos de emergencia. Se deberán incluir todos los accesorios: cables, enchufes, mandos y otros materiales necesarios, que se adecuen al servicio de Baja Tensión monofásico y/o Trifásico.

CONSULTA N° 6. En caso que tengamos que proporcionar un "enrollador de cable accionado por motor / Carrete motorizado", es posible proporcionar enrolladores de cable para cada entrada/salida de los paneles de media tensión que tengan 3 ranuras, una para cada fase ?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptables carretes enrolladores de cable para cada entrada/salida de los paneles de media tensión que tengan 3 ranuras, una para cada fase.

CONSULTA N° 7. Se solicita enrolladores de cables para cables de baja tensión alterna y continua. Por favor,explique la razón para que podamos preparar la mejor solución.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas,que los cables de baja tensión están destinados a eventualmente conectar los correspondientes tableros de corriente alterna y corriente continua del centro de distribución móvil a los respectivos tableros de servicios auxiliares de la subestación en la cual será instalada. Los carretes tienen por objetivo facilitar el manipuleo y transporte de los mismos. Se aclara además que la provisión de dichos cables forma parte del suministro, en las longitudes mínimas indicadas en la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013, y, por lo tanto, deben ser cotizadas como parte del centro de distribución móvil.

CONSULTA N° 8. La tensión de aislamiento necesaria es 24 kV o 36 kV?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que conforme a la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013, el nivel de tensión solicitado es de 24 kV.

CONSULTA N° 9. Se aceptarán celdas con salidas de conexión / cable por abajo (cable de salida)?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las salidas de alimentadores de la unidad CDM podrán ser laterales o superiores a través de aisladores pasantes, de acuerdo a los ítems 8.1 y 8.2 de la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013. No se aceptarán salidas de alimentadores por abajo.

CONSULTA N° 10. En cuanto a control de IED (punto 9.2 de la especificación), ¿Quieres uno para cada celda, o solo uno para todas las celdas?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el suministro deberá prever el suministro de un IED para cada celda.

CONSULTA N° 11. En cuanto al control del IED (punto 9.2 de la especificación), ¿Quieren los controladores de unidad con pantalla integrada?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los IED suministrados deberán contar con pantalla integrada.

CONSULTA N° 12. ¿Qué es lo que quieren decir con "furgón"? Se refieren a una caja para accesorios?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la palabra "furgón" se refiere al remolque que alberga las Celdas del CDM, y el cual se describe en el ítem 18 de la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013.

CONSULTA N° 13. Favor confirmar si se aceptará evidencia documentada proporcionada por el licitante que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia que acrediten haber fabricado y provisto durante los últimos 10 años en cantidad igual o superior a 80 Celdas Metal Clad de 23 KV las cuales cumplan íntegramente con las Especificaciones Técnicas de la ANDE para este tipo de equipo y aptas para ser instaladas en Centros de Distribución Móviles, según las características indicadas en las Especificaciones técnicas de la ANDE DD/MED/I05/2013 que son parte integrante del pliego de la licitación de referencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para acreditar el cumplimiento de los requisitos del ítem 4.2 de la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, el Licitante deberá demostrar haber fabricado o provisto, según correspondan, bienes similares a los ofertados en esta Licitación, es decir, centros de distribución móviles de 23 kV, o de tensiones superiores, completos y totalmente integrados y montados en remolques, en las cantidades mínimas requeridas en los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 14. Con relación al llamado de referencia y respecto a las EE.TT DD/MED/I05/2013 consultamos:

Dentro de la especificación se habla de que estas celdas móviles tendrán la posibilidad de acoplarse con las celdas fijas existentes. Agradecemos aclarar este concepto en cuanto al tipo de acople, suponemos que este acople seria con cable desde una celdas existente (salida) hasta la celda de entrada al Switchgear. Si el acople es entre barras de los switchgears, se tendría que considerar celdas adicionales para este acople dentro de la subestación móvil.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se prevé que el eventual acople a otras celdas existentes se realizará por medio de cables y a través de una de las celdas previstas para alimentadores o de llegada de Trafo, por lo que no se requiere prever mayor número de celdas a lo ya indicado en la Especificación Técnica.

CONSULTA N° 15. Agradecemos confirmar si es aceptado celdas con entradas de cables por la parte inferior (la especificación indica salida de cable por las parte superior de la celda), normalmente se realizan salidas por la parte inferior, ya que son las soluciones más compactas para las celdas, y esto reduce el peso y área de las soluciones móviles.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 9 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 16. Dentro de la especificación se indica el suministro de 21 carretes de 100 metros cada uno para las celdas de salida, por favor aclarar si esto carretes deben ir montados en la subestación móvil o serán suministro suelto.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que, conforme indicado en el ítem 8.2 de la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013, los carretes para los cables de 23 kV pueden ser suministrados tanto en el mismo remolque que contiende las celdas del centro de distribución móvil, o en otro remolque independiente.

CONSULTA N° 17. Agradecemos aclarar la descripción de carretes para montaje y desmontaje manual, hace referencia a desenrollar el cable de manera manual? O que la instalación sobre el trailer debe ser fácil desmontaje manual para transportarlo suelto?.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a las CONSULTAS 5 y 6 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 18. Agradecemos confirmar la tensión nominal y la tensión máxima del switchgear, en las técnicas garantizadas se muestra una tensión de servicio de 24kV, y una tensión máxima de 25.8kV (numeral 4), en el numeral 6 (interruptor) habla de tensión nominal de 24kV, pero en los CTs (numeral 7.1) se habla de 23kV.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 8 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. Con respecto a la consulta anterior favor confirmar si la tensión máxima de operación es 25.8kV, en caso de ser afirmativa favor verificar el BIL solicitado, ya que el BIL requerido es de 24kV. Si la tensión de 25.8kv se mantiene, se deberá considerar celdas para 36kV (mas grandes y mas costosas). Favor confirmar que son aceptadas celdas con tensión de 24kV.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 8 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 20. Favor confirmar si se requiere corredor para operador en el contenedor o no, esto con el fin de considerar distancias de seguridad según IEC para operación.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que se requerirá de un corredor para operador en el contenedor, para lectura, verificación y maniobra en caso necesario.

CONSULTA N° 21. Favor indicar la capacidad de las baterías de backup.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la capacidad deberá ser de 300 Ah para un Banco de Baterías de 110 Vcc.

CONSULTA N° 22. Favor confirmar si es aceptado para los CTs selección de la relación por el secundario, esto facilita la operación en campo y reduce tiempos de alistamiento en sitio. Nuestra solución podría incluir CTs toroidales donde no sería posible realizar este ajuste.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la selección de relaciones en los TCs "DEBE SER POR EL SECUNDARIO".

CONSULTA N° 23. Existe algún limite de peso para la subestación móvil completa? (requerimientos viales).

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las Características Generales del Furgón o Remolque, Ítem 18 de la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013.

CONSULTA N° 24. Favor confirmar si se acepta una subestación móvil con un ancho de 3 metros.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las dimensiones máximas indicada en el ítem 18 de la Especificación Técnica DD/MED/I05/2013.

CONSULTA N° 25. Experiencia, agradecemos confirmar si para la experiencia total de la compañía, se acepta otros productos diferentes a subestaciones móviles.

RESPUESTA: Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 26. Agradecemos considerar una ampliación del plazo para la entrega de la oferta en una semana adicional.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 27. Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de consultas y/o aclaraciones a por lo menos 15 días y posterior a ello la fecha de apertura se sobre de licitación que nos ocupa. Con el objeto de analizar mejor las especificaciones técnicas de bienes/ servicios solicitados para la correcta cotización comercial y de esta manera redunde en beneficios para la entidad.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la CONSULTA N° 1 de la presente Comunicación Aclaratoria

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD